

37761



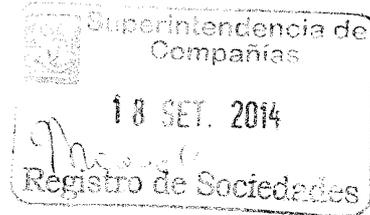
Quito, D. M. 16 de septiembre del 2014

Señor

DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:



Yo, Irene Proaño Betancourt, con cédula de ciudadanía No.- 1704997608 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A.**, con expediente No.- 141404 y RUC: 1792333652001, solicito a su autoridad que se registre el INCREMENTO DE CAPITAL una vez que el REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, entregó la RESOLUCION APROBATORIA Y LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION con el trámite No.- 46618, inscrita el 5 de agosto del 2014 con el No.- 2832 en el Registro del Libro de Registro Mercantil.

Todo lo indicado para finalizar la naturaleza del acto o contrato: **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Adjunto Razón de Inscripción del REGISTRO MERCANTIL DE QUITO.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

TRANSCARLONISA S.A.

Irene Proaño Betancourt
Firma Autorizada

Ing. Irene Proaño Betancourt

GERENTE GENERAL DE

TRANSCARLONISA S.A.

Celular: 0998704695 / 0997923530 / 2507242

c.c. archivo



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

17 SEP 2014

Sra. Adela Villacís
C.A.U. - QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

0001

1



2

Escritura N°.....

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

4



QUITO 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

S.M.P.

18

DI 3 COPIAS

19

20

21

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la

22

República del Ecuador, hoy día dieciocho de julio del año dos mil catorce,

23

ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA

24

POZO ACOSTA, comparece la señorita Ingeniera IRENE DEL PILAR

25

PROAÑO BETANCOURT, soltera, en calidad de Gerente General y

26

Representante Legal de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE DE**

27

CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA

28

S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE DE

CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL

TRANSCARLONISA S.A.

OTORGA

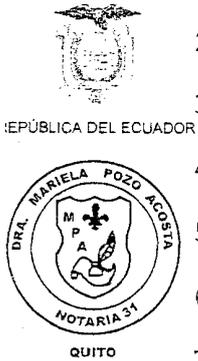
ING. IRENE DEL PILAR PROAÑO BETANCOURT

POR USD \$ 4.000,00

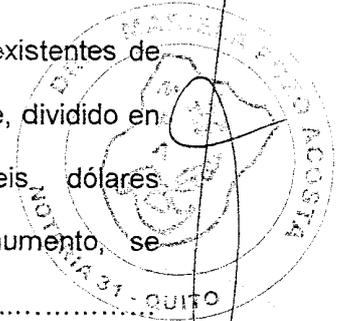
1 La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para
2 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 presentado su cédula de ciudadanía, quien solicita que eleve a escritura
4 pública la minuta que me entrega y cuyo tenor es el siguiente:” Señor Notario:
5 En el libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar
6 ésta de aumento de capital y reforma estatutaria: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública,
8 la señorita Ingeniera **IRENE DEL PILAR PROAÑO BETANCOURT**, en
9 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
10 **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E**
11 **INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A.**, conforme se acredita con el
12 nombramiento adjunto, debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
13 legalmente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, en
14 sesión de veintiuno de Junio del dos mil catorce. La compareciente es soltera,
15 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de
16 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE DE**
18 **CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA**
19 **S.A.** fue constituida mediante escritura pública, otorgada y celebrada ante la
20 Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo, el veinte y
21 nueve de julio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
22 del cantón Quito, el dos de septiembre del dos mil once, bajo el número: 2949
23 del Registro Mercantil, Tomo 142; b) En sesión de fecha veinte y uno de junio
24 de dos mil catorce, la Junta General Universal de Accionistas, resolvió
25 aumentar el capital suscrito y reformar el Estatuto Social; y, autorizar al
26 Gerente General para el otorgamiento de la presente escritura. **TERCERA:**
27 **OBJETO.-** Con estos antecedentes, la señorita Gerente General de la
28 Compañía, declara que suscribe la presente escritura pública para, en

Dra. Mariela Pozo Acosta

0002



1 observancia de la resolución adoptada en la sesión de Junta Universal
2 General Universal de Accionistas antes señalada, instrumentar, para su
3 ulterior perfeccionamiento jurídico, el siguiente acto societario: **Aumento de**
4 **Capital.- A.- Aumento de Capital Suscrito:** El capital suscrito se aumenta
5 en la cantidad de **CUATRO MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS** en
6 numerario, mediante el aumento del valor de las acciones ya existentes de
7 conformidad con el artículo 182 de la Ley de Compañías vigente, dividido en
8 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de seis dólares
9 norteamericanos cada una. Para efecto del precedente aumento, se
10 estructura el nuevo Cuadro de Integración de Capital:.....



	NOMBRE ACCIONISTA	Capital Actual	Aumento Capital	Nuevo Capital	Acciones
1	ARCOS RODRIGUEZ JUAN ELIAS	35	175	210	35
2	BETANCOURT PEREZ WILFRIDO PAUL	34	170	204	34
3	BRAVO PIMBO SEGUNDO ARSENIO	35	175	210	35
4	CALVOPINA TOAPANTA HERNAN MARCELO	35	175	210	35
5	CALVOPINA TOAPANTA EDUARDO DAVID	35	175	210	35
6	CRESPO ORTEGA JULIO LEONARDO	34	170	204	34
7	CRESPO VASQUEZ FLAVIO OSWALDO	34	170	204	34
8	CUMBAJIN VELOZO NELLY	34	170	204	34
9	FLORES MAYANQUER HUGO ANTONIO	34	170	204	34
10	FLORES REA EDISON PATRICIO	35	175	210	35
11	GUANO PAZMIÑO CARLOS EDUARDO	35	175	210	35
12	GUANO PAZMIÑO MILTON FERNANDO	35	175	210	35
13	INLAGO ANDRANGO LUIS RODRIGO	35	175	210	35
14	MONCAYO CALDERON BYRON FERNANDO	5	25	30	5
15	MONCAYO IBARRA CARLOS	35	175	210	35
16	PROAÑO BETANCOURT IRENE DEL PILAR	68	340	408	68
17	QUIJO MENA MANUEL EFRAIN	30	150	180	30
18	TRANSCARLONISA S.A	65	325	390	65

19	SOSA MORALES JOSE RAUL	35	175	210	35
20	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	35	175	210	35
21	TOCTE VILLAVICENCIO GALO GERMAN	35	175	210	35
22	BUSTILLOS MEDINA ALEX SEBASTIAN	5	25	30	5
23	RODRIGUEZ IPAZ JOSE ANTONIO	35	175	210	35
24	OTUNA GANGULA MARCELO LAUREANO	1	5	6	1
25	DE JESUS BORJA OSCAR MANELI	1	5	6	1
	TOTAL	800	4000	4800	800

1

2 La Gerente General declara bajo juramento que los valores del precedente
3 cuadro de integración de capital son los correctos y así se hallan registrados
4 en la contabilidad de la compañía.- **B) Reforma Estatutaria:** Se reforma el
5 Artículo Veinte y Cuatro del estatuto social, el que en adelante dirá: "El capital
6 suscrito, integrado y pagado en numerario es la cantidad de cuatro mil
7 ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en
8 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de seis dólares
9 norteamericanos cada una." **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y**
10 **AUTORIZACIÓN.-** Se agregan a ésta escritura, como documentos
11 habilitantes e integrantes: **a)** Copia certificada del Acta de Sesión de Junta
12 General Universal de Accionistas de fecha veinte y uno de junio del año dos
13 mil catorce, y, **b)** El nombramiento de la compareciente. Se autoriza al señor
14 Abogado David Vásquez Salgado para que gestione el perfeccionamiento
15 jurídico del precedente acto jurídico-societario. Usted señor Notario, se
16 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
17 instrumento.- Firmado) Abg. David Vásquez Salgado, con Matrícula
18 profesional número diecisiete – dos mil diez – novecientos del Foro de
19 Abogados del Consejo de la Judicatura".- (Hasta aquí la minuta que la
20 compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos

0003



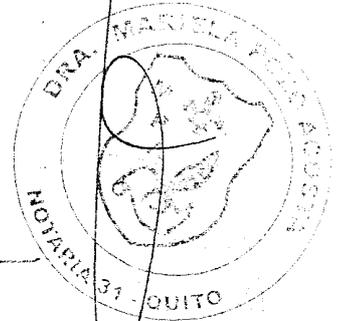
CIUDADANIA 170499760-8
 DADO BETANCOURT IRENE DEL PILAR
 BABURA/OTAVALO/JORDAN
 MARZO 1956
 001-1 0074 00022 F
 BABURA/ OTAVALO
 RDAN 1956



Juan P. ...

ECUATORIANA***** E133311222
 SOLTERO
 SUPERIOR INS. ADM EMPRESAS
 ROBERTO PROANO
 ERNESTINA BETANCOURT
 QUITO 09/03/2010
 09/03/2022

2509236



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0224 1704997608
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PROANO BETANCOURT IRENE DEL PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	PUENSAZ	
QUITO		4
CANTÓN	PANDUELA	ZONA

Juan P. ...
 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Quito, 14 de septiembre del 2013

Ingeniera

IRENE DEL PILAR PROAÑO BETANCOURT

Presente.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A.** en sesión celebrada el día sábado catorce de septiembre del 2013, acordó elegir, designar y nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el Periodo Estatutario de **DOS AÑOS (2 años)**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contempladas en el artículo Veinte y Uno del estatuto Social de la Compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial y a falta de éste el Presidente de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veinte y uno del Estatuto Social vigente. Mediante escritura pública celebrada el 29 de julio del 2011, ante la Notaria Trigésima Primera. Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita legalmente el 2 de septiembre del 2011, en el respectivo Registro Mercantil de la ciudad de Quito.


SR. LUIS RODRIGO INLAGO ANDRANGO

SECRETARIO

ACEPTACION.- En Quito, D.M., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil trece, acepto el nombramiento que antecede, en términos y condiciones que la Ley y el Estatuto de la compañía me conceden.


ING. IRENE DEL PILAR PROAÑO BETANCOURT
C.C. 170499760-8

GERENTE GENERAL

**Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL
TRANSCARLONISA S.A.**

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48359

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15557
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/09/2013
FECHA ACEPTACION:	14/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704997608	PROAÑO BETANCOURT IRENE DEL PILAR	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2949 DEL 02/09/2011 NOTARIA 31 DEL 29/07/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792333652001
RAZON SOCIAL: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSCARLONISA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PROAÑO BETANCOURT IRENE DEL PILAR
CONTADOR: SALAS PROANO DIEGO IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 15/09/2011
FEC. INSCRIPCION: 21/09/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: 2262 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Edificio: VASCONEZ Piso: 5 Oficina: 502 Referencia ubicación: A DIEZ METROS DEL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 022507242 Celular: 0998704695 Email: transcarlonisa@yahoo.com Fax: 022507242

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL **Fecha y hora:** 28/05/2013 15:48:59

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0005

NUMERO RUC: 1792333652001
RAZON SOCIAL: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: 2262 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Referencia: A DIEZ METROS DEL BANCO DEL PACIFICO Edificio: VASCONEZ Piso: 5 Oficina: 502 Telefono Trabajo: 022507242 Celular: 0998704695 Email: transcarlonisa@yahoo.com Fax: 022507242



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RECIBO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
28 MAY 2013
[Handwritten initials]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 28/05/2013 15:48:59

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGÍSTICA
NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A.**



I. LUGAR Y FECHA:

Quito, 21 de junio de 2014, a las 9:00 h, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas N2262 y Ramírez Dávalos, Edificio Vásconez, Piso 5, Of. 502.

II. ASISTENTES

Los siguientes accionistas:

	NOMBRE ACCIONISTA	Representación Capital Pagado	ACCIONES VOTOS
1	ARCOS RODRIGUEZ JUAN ELIAS	35	35
2	BETANCOURT PEREZ WILFRIDO PAUL	34	34
3	BRAVO PIMBO SEGUNDO ARSENIO	35	35
4	CALVOPIÑA TOAPANTA HERNAN MARCELO	35	35
5	CALVOPIÑA TOAPANTA EDUARDO DAVID	35	35
6	CRESPO ORTEGA JULIO LEONARDO	34	34
7	CRESPO VASQUEZ FLAVIO OSWALDO	34	34
8	CUMBAJIN VELOZO NELLY	34	34
9	FLORES MAYANQUER HUGO ANTONIO	34	34
10	FLORES REA EDISON PATRICIO	35	35
11	GUANO PAZMIÑO CARLOS EDUARDO	35	35
12	GUANO PAZMIÑO MILTON FERNANDO	35	35
13	INLAGO ANDRANGO LUIS RODRIGO	35	35
14	MONCAYO CALDERON BYRON FERNANDO	5	5
15	MONCAYO IBARRA CARLOS	35	35
16	PROAÑO BETANCOURT IRENE DEL PILAR	68	68
17	QUIJO MENA MANUEL EFRAIN	30	30
18	TRANSCARLONISA S.A	65	65
19	SOSA MORALES JOSE RAUL	35	35
20	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	35	35
21	TOCTE VILLAVICENCIO GALO GERMAN	35	35

22	BUSTILLOS MEDINA ALEX SEBASTIAN	5	5
23	RODRIGUEZ IPAZ JOSE ANTONIO	35	35
24	OTUNA GANGULA MARCELO LAUREANO	1	1
25	DE JESUS BORJA OSCAR MANELI	1	1



III. DECLARATORIA E INSTALACION

Los accionistas presentes representando el 100% del capital pagado concurrente, resuelven de manera unánime, declararse instalados en sesión de junta general Universal de Accionistas, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

IV. PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Preside la sesión, por decisión su titular Sr. José Luis Sosa y actúa como secretario Ad-hoc, por decisión de los accionistas el Ab. David Vásquez S..

V. ORDEN DEL DÍA

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. Lectura de la comunicación de la Superintendencia de Compañías, de fecha 04 de junio de 2014.
2. Aumento de capital suscrito y reforma estatutaria
3. Aprobación de medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su oficio de fecha 04 de junio de 2014.

VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

Punto Uno: Toma la palabra la señora Ingeniera Irene Proaño, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que con fecha 04 de junio de 2014, mediante Oficio Circular No. SC.INC.DNICA1.006, el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, notificó a la empresa Transcarlonisa S.A. que según estado de situación al 31 de diciembre de 2013, presentado en formulario de estados financieros remitidos a esa Institución, se registra pérdidas que representan el 50% o más de capital y reservas, lo que la coloca en causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la ley de Compañías vigente.

Punto Dos: Aumento de Capital Suscrito y Reforma Estatutaria

La señora Ingeniera Irene Proaño, en su calidad de representante legal de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A., considera indispensable para que la empresa salga y se subsane de la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la ley de Compañías vigente, además de que pueda cumplir con su

objeto social se realice un aumento de capital, propuesta que es aceptada por los socios.



En base a lo señalado, la Junta General, por unanimidad resuelve:

“Aumentar el capital suscrito en la cantidad de USD. 4.000,00 en número de acciones y el aumento del valor de las acciones ya existentes de conformidad con el artículo 182 de la Ley de Compañías vigente, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de seis dólares norteamericanos cada una.

“Aceptar la siguiente distribución de los valores referente al aumento de capital y establecer el siguiente cuadro de Integración de Capital:

	NOMBRE ACCIONISTA	Capital Actual	Aumento Capital	Nuevo Capital	Acciones
1	ARCOS RODRIGUEZ JUAN ELIAS	35 ✓	175	210	35
2	BETANCOURT PEREZ WILFRIDO PAUL	34 ✓	170	204	34
3	BRAVO PIMBO SEGUNDO ARSENIO	35 ✓	175	210	35
4	CALVOPIÑA TOAPANTA HERNAN MARCELO	35 ✓	175	210	35
5	CALVOPIÑA TOAPANTA EDUARDO DAVID	35 ✓	175	210	35
6	CRESPO ORTEGA JULIO LEONARDO	34 ✓	170	204	34
7	CRESPO VASQUEZ FLAVIO OSWALDO	34 ✓	170	204	34
8	CUMBAJIN VELOZO NELLY	34 ✓	170	204	34
9	FLORES MAYANQUER HUGO ANTONIO	34 ✓	170	204	34
10	FLORES REA EDISON PATRICIO	35 ✓	175	210	35
11	GUANO PAZMIÑO CARLOS EDUARDO	35 ✓	175	210	35
12	GUANO PAZMIÑO MILTON FERNANDO	35 ✓	175	210	35
13	INLAGO ANDRANGO LUIS RODRIGO	35 ✓	175	210	35
14	MONCAYO CALDERON BYRON FERNANDO	5 ✓	25	30	5
15	MONCAYO IBARRA CARLOS	35 ✓	175	210	35
16	PROAÑO BETANCOURT IRENE DEL PILAR	68 ✓	340	408	68
17	QUIJO MENA MANUEL EFRAIN	30 ✓	150	180	30
18	TRANSCARLONISA S.A	65 ✓	325	390	65
19	SOSA MORALES JOSE RAUL	35 ✓	175	210	35
20	SOSA RODRIGUEZ JOSE LUIS	35 ✓	175	210	35
21	TOCTE VILLAVICENCIO GALO GERMAN	35 ✓	175	210	35

22	BUSTILLOS MEDINA ALEX SEBASTIAN	5 /	25	30	
23	RODRIGUEZ IPAZ JOSE ANTONIO	35 /	175	210	
24	OTUNA GANGULA MARCELO LAUREANO	1 /	5	6	
25	DE JESUS BORJA OSCAR MANELI	1 /	5	6	
		800	4000	4800	800



“Reformar el Artículo Veinte y Cuatro del estatuto social, el que en adelante dirá: El capital suscrito, integrado y pagado en numerario es la cantidad de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de seis dólares norteamericanos cada una.”

Punto Tres: Aprobación de medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su oficio de fecha 04 de junio de 2014.

Creación de Fondo de Reserva Legal

De conformidad con el artículo 297 de la Ley de Compañías, se ha decidido de manera unánime formar un Fondo de Reserva Legal en un porcentaje no menor al 10% de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

Capitalización de Utilidades y Reservas

La junta general de conformidad con el artículo 297 de la Ley de Compañías ha decidido de manera unánime que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubieren repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

Cobro de Aportaciones Sociales – Alícuotas a los accionistas y ejecución de Plan para exclusión de la compañía a los accionistas morosos.

La junta general ha decidido de manera unánime, exigir el pago de las aportaciones sociales – alícuotas de conformidad con el establecido en el reglamento interno de la compañía a todos los socios sin excepción, tomando en cuenta lo establecido en el artículo 82 numerales 3 y 5 de la Ley de Compañías para aquellos accionistas que se encuentren en mora y que no cumplan con sus obligaciones sociales.

Dirección de Facturación por la Prestación del Servicio de Transporte

Debido a que los accionistas de la empresa han dejado de pagar sus aportaciones sociales – alícuotas y se encuentran en mora, además de la forma de como operaban los accionistas de la misma en el desempeño de la actividad económica, por cuanto la

compañía Servicio de Transporte de Carga Logística Nacional e Internacional Transcarlonisa S.A. al no poseer vehículos propios para brindar el servicio establecido en su objeto social, se ha visto en la necesidad de ocupar los vehículos de propiedad de los accionistas quienes han facturado como personas naturales la prestación del servicio de transporte de carga pesada, impidiendo de ésta manera que la empresa obtenga los ingresos que le permitan cubrir todos sus costos y gastos empleados en estas actividades.



La Junta general de manera unánime ha decidido que sea la empresa Servicio de Transporte de Carga Logística Nacional e Internacional Transcarlonisa S.A. como persona jurídica la que debe facturar por el servicio prestado cumpliendo de ésta manera el objetivo para el cual la compañía fue creada.

Retención del 3% para Gastos Administrativos

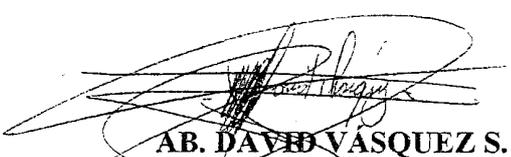
Con el fin de solventar los gastos administrativos que posee la compañía, la junta general ha decidido de manera unánime que se retenga un 3% mensual de la facturación que se realice por la prestación del servicio establecido en el objeto social de los estatutos sociales de la empresa.

VII. CLAUSURA Y APROBACIÓN:

No habiendo otros asuntos sobre los que tratar el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el acta, la que elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los accionistas, quienes además autorizan a la señorita Gerente General para que suscriba las escrituras públicas necesarias para ejecutar las resoluciones adoptadas mediante el presente instrumento, por lo que siendo las 18:00 h, se clausura.

F) SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A, ACCIONSITAS.- F) GERENTE GENERAL.- F) PRESIDENTE.- F) SECRETARIO

CERTIFICO: Que es copia igual al original.- Quito, 02 de julio de 2014.


AB. DAVID VÁSQUEZ S.
ASESOR LEGAL - SECRETARIO

Dra. Mariela Pozo Acosta

0008

1 legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a la otorgante
2 por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



PÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. IRENE DEL PILAR PROAÑO BETANCOURT
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E
INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A.

C.C. 1704997608



LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A. OTORGADA POR **ING. IRENE DEL PILAR PROANO BETANCOURT** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A **VEINTE Y UNO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE** DEL **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	30075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2832
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704997608	PROAÑO BETANCOURT IRENE DEL PILAR	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	18/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL TRANSCARLONISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4000,00
Capital	4800,00

0010

5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES A \$ 6.00 DOLARES CADA UNA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2949 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL